

A VUELTAS CON LAS TRANSFERENCIAS

La pasada semana la Ministra de Fomento realizó unas declaraciones en la Cadena Ser que han sembrado de incertidumbre el futuro de los servicios públicos de transporte ferroviario y, por ende, de los trabajadores adscritos a estos servicios en particular y de los de toda la Empresa en general.

A la vista de esas desafortunadas manifestaciones, que bien podrían ser una nueva fórmula de escape ante la pésima gestión de las infraestructuras ferroviarias en Cataluña, nos vemos obligados a solicitar al Ministerio de Fomento que nos facilite, de manera urgente y directa, toda la información relativa a sus planteamientos de cara a la negociación de las transferencias de los servicios públicos de transporte ferroviario a las diferentes Comunidades Autónomas.

En los últimos tiempos estamos viviendo cómo, ante cada situación política delicada que atraviesa la Ministra de Fomento por las averías que se están produciendo en Cataluña, ésta se descuelga con la adopción de medidas en las que el perjuicio principal recae en Renfe Operadora y sus trabajadores, aún cuando del análisis de dichas averías se desprende que, en más de un 90% de los casos, ni Renfe Operadora ni sus trabajadores tienen responsabilidad alguna al respecto, siendo una más (la principal) de las víctimas directas de las mismas.

Así, hemos visto como desde el Ministerio de Fomento se ha cesado en el cargo a algún responsable de nuestra Empresa, se ha obligado a contratar trabajadores para atender a los viajeros por las averías ocasionadas por causas ajenas a la misma o, la última semana, se dejado caer la posibilidad de desintegrarla sin ningún criterio objetivo que avale los supuestos beneficios de dicha medida para los viajeros o la sociedad.

Por supuesto, esa desintegración de Renfe Operadora mediante el argumento del traspaso a las Comunidades Autónomas de los servicios públicos de transporte ferroviario, no puede ser consentida por los trabajadores en general y los maquinistas en particular, y a ello nos opondremos con todos los medios a nuestro alcance.

16/04/2007

Comunicado

09/2007

A este respecto, entendemos que nuestra posición se ve avalada por la propia regulación legal existente y, más concretamente, por la Ley del Sector Ferroviario, pues en la misma se recoge el **derecho de Renfe Operadora a explotar los servicios de transporte de viajeros que se presten sobre la Red Ferroviaria de Interés General, hasta tanto la Unión Europea no establezca un régimen de apertura del mercado para este tipo de transporte.**

Asimismo, este criterio, como no puede ser de otra manera, estaba recogido en el documento para la negociación bilateral del traspaso de competencias de los servicios públicos de transporte entre la Administración del Estado y la de la Generalitat de Catalunya, documento consensuado entre ambas partes como base para el desarrollo de las fórmulas concretas de traspaso de competencias en la materia.

El hecho indudable de que las Administraciones Autonómicas deban tener participación en la definición de las políticas de transporte, como elemento vertebrador de los diferentes territorios, no supone, en ningún caso, que deban asumir la titularidad de las empresas que prestan el servicio de transporte y, menos aún, si se trata de desmembrar una empresa ya existente cuya calidad y eficiencia en la prestación del servicio está plenamente contrastada, siempre y cuando disponga de unas infraestructuras adecuadas para el desarrollo de su actividad.

Desde nuestro punto de vista, ni la sociedad, ni el ferrocarril, ni, por supuesto, los trabajadores, obtendrían ningún beneficio con la fragmentación de Renfe Operadora, por lo que ésta no puede ser una opción aceptable.

Cualquier actuación en este sentido contará, sin duda, con nuestra oposición frontal y decidida.

TENEMOS LA FUERZA DE LA RAZÓN

LA COMISIÓN EJECUTIVA